EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA VEINTE DE JULIO DE 2.020**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Preside: Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Delegada de Urbanismo: Dª Yessica Rodríguez Espinosa
Sres. Vocales: Dª Pilar Pintor Alonso, Dª Juana Isabel Cid Vadillo, D. Jorge Juliá Aguilera, D. Ángel Martínez León, D. Daniel Moreno López, D Fernando Silva López, Dª Ana Jarillo Rueda, Dª Leonor Rodríguez Salcedo, D. Antonio Gallardo Tejeda.

Sr. Secretario General: D. José Luis López Guio.
Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo: Dª Concha López Lizaur.
Sr. Director Técnico de Urbanismo: D. Pedro Lechuga García.
Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente: D. Jaime Sendra Torres.
Sra. Responsable de Disciplina Urbanística: Dª Laura Mayo López Guerrero
Sr. Oficial de Actas: D. Juan Francisco Pereira Casas

Asiste: D. Jorge Domínguez Calvijo.

Asisten, en primera convocatoria, la mayoría de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

PUNTO PRIMERO.- Aprobar el Acta en borrador de la sesión celebrada el día 13 de julio de 2020.

PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.

2.1.- Otorgar licencia número 11/2020 a D S M S para la segregación de la parcela situada en la Calle Centolla n.º 309, para su posterior agrupación a la parcela colindante, situada en la Calle Centolla n.º 310, en la Urb. Punta Carnero.

2.2.- Conceder licencia urbanística a D. J C G EN R/ D. B N R para Proyecto Básico de vivienda unifamiliar aislada en Calle Caracola n.º 117, redactado por D. Joaquín Cuello González.

2.3.- Conceder licencia urbanística a D. M F L para Proyecto Básico de vivienda unifamiliar aislada y piscina en Calle Caballa n.º 2-B Parcela K7 de Punta San García, redactado por D. Juan J. Marc Ruiz

2.4.- Conceder licencia urbanística a D. M T G L para Proyecto de Instalación de piscina en vivienda sita en C/ Luna n.º 17, redactado por D. Plácido Vergara Asensio.

2.5.- Conceder licencia urbanística a D R M L para proyecto básico de vivienda unifamiliar aislada y piscina sita en calle Abeto nº6, redactado por D. Manuel Suárez Estrugo.

Código Seguro De Verificación	0O6sU5X++OaO7tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	23/07/2020 11:21:19
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	20/07/2020 13:45:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

2.6.- Autorizar la transmisión de la licencia de obras núm.: URB-OMAY-ONUE-19-2017 otorgada mediante Acuerdo del Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo con fecha 03/04/17 y modificado de Proyecto con licencia de obras núm.:URB-OMAY-ONRE-04-2019, otorgada mediante Acuerdo del Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo con fecha 06/05/19, para Proyecto Básico y de Ejecución de vivienda unifamiliar aislada en C/ Manzano 15-B, de esta ciudad, a favor de D J M S.

PUNTO TERCERO.- ASESORÍA JURÍDICA.-

3.1.- Quedar enterado y dar cumplimiento de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Algeciras, por D S O D Q, contra decreto por el que se desestimaba el recurso potestativo de reposición frente a liquidación por importe de 1.666,60 €, la cual trae causa en el expediente de Disciplina Urbanística Rest. 03/2015, por el que se imponía 2ª multa coercitiva. º1 de Algeciras por el que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto.

PUNTO CUARTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Silva emite los siguientes ruegos y preguntas:

Vuelve al preguntar por el proyecto de reorganización de la Capelina, si existe una valoración técnica. Se remite a la solicitud realizada en la sesión anterior sobre el listado de las 110 actuaciones realizadas en barriadas, lo vuelve a reiterar. Dice haberlo tratado ya en otra ocasión, pero que sigue igual el estado del muro de la Avenida Carlos Cano, el que indica que presenta una grieta, pregunta si se tiene previsto alguna actuación.

Dice que ha concluido el periodo de alegaciones de la modificación del PGOU en relación a Villa Patricia, pregunta por el número de alegaciones que se han presentado y si se pueden mantener negociaciones con la propiedad.

Manifiesta que vecinos de la calle Teruel les comunican que existen puntos de luz apagados. Igualmente, pregunta si se ha hecho alguna actuación sobre el punto de alumbrado en la zona infantil, detrás de Unicaja en San José Artesano.

Recuerda que se quedó pendiente remitir información sobre los temas con el Obispado en relación a la Capilla de Europa y la Casa de acogida La Esperanza.

La Sra. Presidenta contesta que el proyecto de la Capelina ya se comunicó que estaba acabado ya la redacción y que ahora se debe licitar la gestión de compra venta para que sea una empresa especializada la que sea la intermediaria. El Sr. Secretario General confirma que se está pendiente de redactar un pliego para la licitación de las parcelas.

El Sr. Silva vuelve a preguntar si están ya fijadas las cantidades que se les van a solicitar a los vecinos. El Sr. Lechuga contesta que en el proyecto de reparcelación que se ha presentado se han recogido las pocas alegaciones que había y se ha ajustado un precio que está cercano o próximo de venta de las parcelas, que incluye el valor del suelo y el valor de la urbanización, tanto para las parcelas municipales como para las parcelas privadas. La Sra. Presidenta argumenta que se está negociando para que el precio sea el mismo, concluye el Sr. Lechuga que el precio será definitivo cuando se ratifique por parte de Ayuntamiento, lo que a posterior indica que se llevará al registro de la propiedad, donde figurará ese valor, el que manifiesta que priori será el definitivo. Concluye contestando que ya no cabe la opinión de los vecinos, ya que ha concluido el periodo de alegaciones.

Código Seguro De Verificación	0O6sU5X++OaO7tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	23/07/2020 11:21:19
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	20/07/2020 13:45:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

En cuanto al listado de las intervenciones de las barriadas, la Sra. Presidenta dice que se le hará entrega, junto con las recepciones de las urbanizaciones. En relación al estado del muro de la Avenida Carlos Cano dice que se pasarán los técnicos a verlo. En cuanto al tema de Villa Patiricia, manifiesta que existe alguna alegación y en cuanto al asunto del obispado, argumenta que se verá y que se contestará por escrito o en próximas sesiones. En cuanto al alumbrado, dice la Sra. Presidenta que lo comunicará al técnico.

El Sr. Gallardo se vuelve a interesar como ya manifiesta haberlo hecho el pasado ocho de junio, por el expediente de demolición de la vivienda en la Avda. Diputación. Igualmente se remite a una calle de la barriada del Embarcadero, calle Agua Luna, donde justo en el lado izquierdo que se encuentra cortada por una pequeño terruño, pregunta si es lícito y por la titularidad de ese terreno que está ocupado e impidiendo que se unan las dos calles. El Sr. Lechuga manifiesta que se pasarán los técnicos por el lugar. El Sr. Gallardo indica que le pasará información detalla que le han hecho llegar desde la asociación de vecinos.

El Sr. Domínguez, aunque previamente reconoce que es una cuestión de tráfico y vial, expone una queja vecinal en relación a la isleta que existe en la Avda. Virgen de la Palma, según se baja a la izquierda, manifiesta que los vecinos cuando salen de los garajes que se en encuentran a la derecha y entran en la isleta el culo de los vehículos se queda fuera invadiendo en carril opuesto. Indica que es una zona de riesgo donde cualquier día se producirá un accidente de no haberlo habido ya. Indica, que los vecinos solicitan que se coloquen un badén o que se suprima la isleta. La Sra. Presidenta dice que pasa su solicitud al concejal y técnico competente, a ver que se puede hacer.

En Algeciras a la fecha indicada al margen de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	0O6sU5X++OaO7tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	23/07/2020 11:21:19
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	20/07/2020 13:45:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		